



Revista de Estudios Jurídicos

Publicación Semestral Facultad de Derecho Universidad de las Américas
ISSN 1390-8863

Convocatoria a presentar artículos

Nº 17

Cálamo, revista de estudios jurídicos, editada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Las Américas de Quito, invita a presentar contribuciones para su décimo séptimo número, **a ser publicado en julio de 2022.**

Cálamo es una revista arbitrada bajo sistema doble ciego, de publicación semestral, especializada en estudios jurídicos. Está pensada para la comunidad científica y en general interesada por el Derecho y su relación con las demás ciencias; y tiene como objetivo fomentar el debate sobre asuntos de relevancia nacional, regional e internacional. Cálamo recibe durante todo el año ensayos y artículos de investigación específicos del ámbito del Derecho y en diálogos interdisciplinarios con otras ciencias. Si bien la temática es abierta, cada número propone un tema central a ser tratado en la sección Dossier, mientras que los textos que trabajan otras temáticas se incluyen en la sección Ensayo.

El tema central propuesto para el número 17 parte de la grave crisis carcelaria que provocó la muerte violenta de cientos de personas en varios centros de rehabilitación social de Ecuador en 2021. Estos eventos se enmarcan en un contexto continental de sobrepoblación carcelaria, condiciones de vida precarias y violencia que hacen difícil la posibilidad de que el sistema carcelario cumpla con su función de rehabilitación social. La insostenible situación existente en centros de rehabilitación social pone en debate

la efectividad del sistema carcelario como mecanismo de protección de derechos y prevención de la violencia social.

En este contexto, el presente número de Cálamo busca aportar a un debate académico sobre soluciones a corto, mediano y largo plazo a los problemas que provocan las crisis carcelarias, incluyendo las causas sociales estructurales que llevan al incremento constante de la población carcelaria. Invitamos a investigadores e investigadoras de todas las disciplinas que puedan aportar diversas visiones a la problemática, incluyendo (pero no exclusivamente) al Derecho, la Antropología, la Sociología, la Criminología, la Filosofía, la Ciencia Política y la Psicología.

En vista de esto, este número recibirá (de forma no exclusiva) trabajos sobre **crisis carcelaria y derechos de las personas privadas de la libertad**, especialmente en las siguientes líneas temáticas:

- Efectividad del sistema penal como institución de protección de derechos humanos y prevención de la violencia social.
- Posibilidad de la rehabilitación social; diseño, ejecución y financiamiento de programas efectivos de rehabilitación.
- Sistemas nacionales e internacionales de protección de derechos humanos y sus aportes/limitaciones en la protección de las personas privadas de la libertad.
- Consecuencias y alcances de las propuestas de privatización de los centros de rehabilitación social.
- La presencia de la pobreza, marginalidad y juventud en las estadísticas del sistema penitenciario; enfoques de derechos económicos, sociales y culturales versus propuestas de incremento de la seguridad.
- Reducción del derecho penal como mecanismo de disminución/aumento de la violencia social y penitenciaria: abolicionismo penal, derecho penal mínimo y legalización de la producción de sustancias estupefacientes.
- Estándares regionales e internacionales en materia penal y específicamente de prisión preventiva.
- Mujeres en el sistema carcelario: discriminaciones, necesidades y situación en materia de derechos.

Este Dossier es coordinado por David Cordero Heredia, profesor titular de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y profesor invitado en la Universidad de las Américas y la Universidad Andina Simón Bolívar, y Javier Arcentales, profesor invitado de la Universidad Andina Simón Bolívar y asesor en la Corte Constitucional del Ecuador.

Indicaciones:

- Los artículos y demás contribuciones deberán ser enviados por correo a la dirección de la revista calamo@udla.edu.ec o mediante el formulario de envío de artículos (<http://calamo.ec/envio>) **hasta el lunes 18 de abril de 2022**.
- Las contribuciones pueden ser enviadas en español, inglés o portugués.
- Sólo serán recibidas las contribuciones que se ajusten a la política editorial y a las normas de citación de la revista (<http://calamo.ec/politica>).
- Enviar junto con el artículo y demás contribuciones el formulario de autor/a (<http://calamo.ec/politica>).
- Las y los autores serán notificados vía correo electrónico de la recepción de sus contribuciones, las mismas que, una vez aprobadas por la dirección editorial, serán enviadas a revisión por pares ciegos. En el caso de las entrevistas y reseñas, la aprobación de la dirección editorial será suficiente.
- Habiendo recibidos los informes de revisión, las y los autores se comprometen en enviar las correcciones necesarias en el plazo máximo que les sea indicado, el cual no podrá superar los 21 días.
- Toda contribución debe ser inédita y no puede estar sometida al mismo tiempo a otras revistas.